Sello 4º 40. mrs. Año de 1827.

contestacion al q. se le pasó con la de veinte y nueve
de Feb.º p.º el q. manifiesta no deber pagarse satisfa
hasta la cantidad q. se le ha señalado en el repar
to de gastos municipales, y en consecuencia acuerda
se conteste á dho Sr. Comandte. q. las satisfacciones
comprendidas en el reparto lo son p.º las viudas
q. gozan, asi como lo son en el de Estatilla, y q.
en dho reparto no deben comprenderse las relaciones
del Sr. Mq.s Mayor sino todos los gastos señala
dos p.º reglamto. y q. se dé parte al Sr. Intdte.
p.º de Ntra. de la Provcia. de Murcia p.º su inte
rior determinacion.

Por dho Presdte. se ha manifestado se
sirve certificacion del importe de ministros
q. se cobra de la pagaduria francesa: practi
cada q. resulta ser dos, y los relativos al
Mq.s Mayor q. fue de esta Villa D. Ant.º
Favisel Cenoval, y q. se manifiesta las sitas
de las exacciones q. se hicieron despues del
restablecimto. del Gobierno legitimo: Ya en
vista se acordó: se efectue segun se propone
p.º dho Presdte.

tambien se acordó se oficie al Sr. Intdte.
p.º de Ntra. de la Provcia. de Murcia las sitas
las q. se presentan en los Arrendadores de los
arbitrios municipales p.º Partidos, aumento y
rata de los Ministerios Revisitos, dimanados
en virtud de lo q. se manifestó á su Señoria
con fha veinte digo primero del actual, rela
tivos á presentar y otorgar los conceptos bajo
Yo haciendo otra cosa q. trator se archivo